

Juzgado 09 Administrativo Circuito - Popayan

Responder a todos |

lun 10/07/2017 3:35 p.m.

Para: procesosnacionales@defensajuridica.gov.co; dfvivas@procuraduria.gov.co;
notificacionesjudiciales@cremil.gov.co; jgomez@cremil.gov.co

A275.pdf
996 KB

20160027
501 KB

2 archivos adjuntos (1 MB) Descargar todo
Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

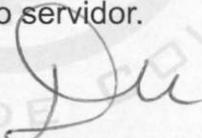
EXPEDIENTE N°: 19001-33-33-009-2016-00275-00
DEMANDANTE: LUIS EDUARDO AQUITE VALLEJO
DEMANDADO: CREMIL
M. CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Conforme al artículo 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha le notifico el contenido de la providencia que admite la demanda dentro del proceso de la referencia.

Anexo copia del auto admisorio y de la demanda.

AVISO IMPORTANTE: esta dirección de correo electrónico es de uso único y exclusivo para envío de notificaciones, todo mensaje remitido a este correo electrónico no será leído y automáticamente se eliminará de nuestro servidor.

Atentamente,


DANIELA BRAVO ORTEGA
Secretaria

*Consejo Superior
de la Judicatura*

postmaster@defensajuridica.gov.co

lun 10/07/2017 3:35 p.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: Notificación artículo 199 CPACA.

MO

Microsoft Outlook

Responder a todos |

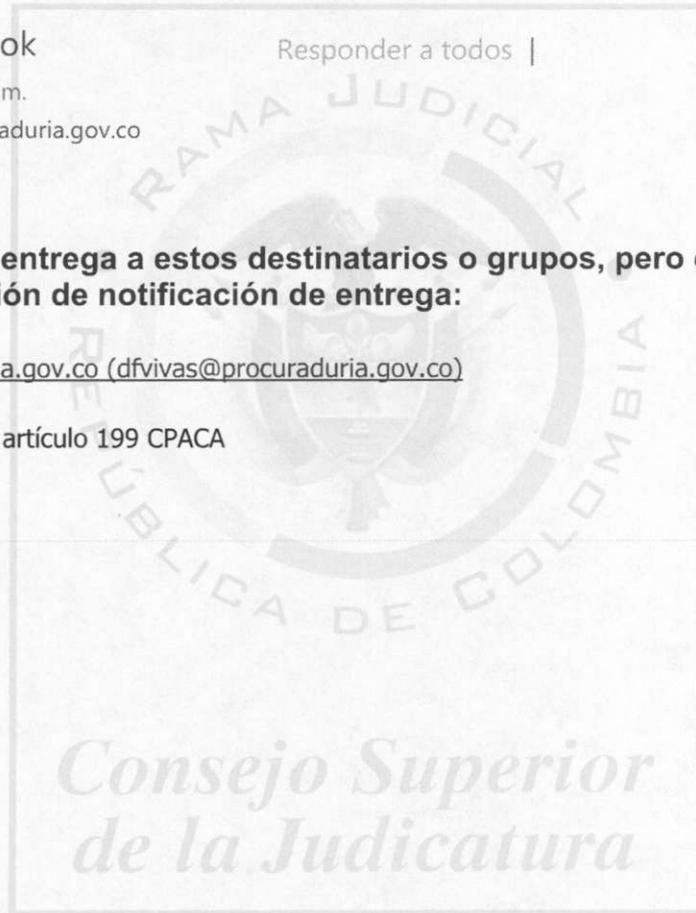
lun 10/07/2017 3:35 p.m.

Para: dfvivas@procuraduria.gov.co

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

dfvivas@procuraduria.gov.co (dfvivas@procuraduria.gov.co)

Asunto: Notificación artículo 199 CPACA



Notificación artículo 199 CPACA.

4

NJ

Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@c

mié 12/07/2017 11:25 a.m.

ACUSO RECIBO.

Atentamente,

NOTIFICACIONES JUDICIALES

Carrera 10 No. 27 - 27 Ed. Bachue piso 3°

Teléfono: 3537300

email: notificacionesjudiciales@cremil.gov.co

Linea de atención al cliente: 018000912090

Bogotá - Colombia

**CREMIL**
Caja de Retiro de las Fuerzas Militares

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en sus manos.

Este mensaje y cualquier archivo anexo, contiene información privilegiada y confidencial protegida por la Ley. En consecuencia, su uso solo esta permitido, de manera exclusiva e individual, para el destinatario del presente correo. Si usted no es el destinatario debido, debe borrar de manera inmediata el presente mensaje. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción que se efectuó del presente correo, está expresamente prohibida.

This message and any file attached contains confidential information intended for a specific individual and purpose, and is protected by law. If you are not the intended recipient, you should delete this message. Any disclosure, copying, or distribution of this message, or the taking of any action based on it, is strictly prohibited.

Consejo Superior
de la Judicatura

P